

Santa Rita



01 de agosto de 2017

- Seguimiento deudores: VERAZ -

Estimados fiduciantes,

Hemos firmado un convenio con la empresa VERAZ para realizar un seguimiento de la morosidad del Barrio.

El procedimiento a implementar será el siguiente:

- Registrada una deuda de más de **3 meses**, se elevará el caso a la empresa VERAZ.
- Desde allí le harán llegar al deudor moroso una **INTIMACIÓN DE PAGO**, con un plazo de 30 días para cancelar la deuda.
- En caso de no haber cancelado en el plazo fijado, su expediente pasará a **figurar en el listado del Veraz**.

Recordamos una vez más la necesidad de cumplir con el pago de sus expensas en término, el mantenimiento del Barrio se realiza con el aporte de todos sus propietarios.

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,

Administración F. Santa Rita

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 14,5- San Vicente